



REQUERIMIENTO COMPLEMENTARIO AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS TALENTIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN EL EXTRANJERO, PRIMERA FASE DE LA CONVOCATORIA 2011.

Se realiza nuevo requerimiento complementario al requerimiento de subsanación de fecha 2 de junio de 2011, referente al primer plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2011. Tras examinar las solicitudes recibidas hasta las 14:00 p.m de hoy, para Becas Talentia, para la realización de estudios de postgrado en Universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero, presentadas al amparo de la Orden de 30 de abril de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se aprueban las normas reguladoras de la concesión de Becas Talentia, para la realización de estudios de postgrados en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero (BOJA núm. 105, de 1 de junio de 2010) y la Resolución de 10 de marzo de 2011, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se efectúa la convocatoria de Becas Talentia y se desarrollan términos de la Orden de 30 de abril de 2010 (BOJA núm. 59 de 24 de marzo de 2011), de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 30 de abril de 2010, se acuerda aprobar nuevo requerimiento con los expedientes que se detallan:

- Anexo I. LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE.
- Anexo II. LISTADO DE SOLICITUDES A SUBSANAR.
- Anexo III. LISTADO DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRÁMITE.

Se requiere a los solicitantes, para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este requerimiento, subsanen la falta o aporten los documentos preceptivos que se indican en la relación adjunta a este requerimiento.

La cumplimentación de la subsanación de las solicitudes se efectuará siguiendo el modelo accesible a través de <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/talentia/> y su presentación se realizará preferentemente por vía telemática.

Durante el plazo de subsanación será admitida documentación adicional o complementaria, de oficio o a instancia de parte.

En caso de no efectuarse dicha subsanación o no aportar la totalidad de los documentos preceptivos, se tendrá por desistida la solicitud en los términos previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, a 13 de junio de 2011.

El Director General de la Sociedad para el Impulso del Talento, Talentia S.L.U.



Fdo.: Francisco Pérez Cutiño





Anexo I. LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE
No hay nuevas solicitudes admitidas a trámite	---





Anexo II. LISTADO DE SOLICITUDES A SUBSANAR

MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

- A. Certificado del expediente académico
- B. Documento oficial acreditativo del cumplimiento de lo exigido en el artículo 10, apartado 1.b) sobre vinculación con Andalucía
- C. Documento de homologación del título por el Ministerio competente
- D. Convenio o acuerdo internacional entre universidades
- E. Contrato en vigor
- F. Acuerdo de reincorporación tras la finalización del programa
- G. Justificación de la calidad del programa
- H. Estado en el que se encuentra el candidato en el proceso de admisión
- I. Documento que acredite la participación de un agente del Sistema Andaluz del Conocimiento en la supervisión del doctorado
- J. Acreditación conocimiento de idioma
- K. Prueba de aptitud según lo requerido por la universidad / centro extranjero
- L. Solicitud presentada sin firma, autorización o fuera de forma
- M. No acredita nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	MOTIVOS DE SUBSANACIÓN
BOZA BARROSO, JOSE JAVIER	c2011f1-29443605V-1	A H
CRUZ LUNA, SANTIAGO	c2011f1-30986846G-2	G
HERRERA KELLY, DANIEL SEAN	c2011f1-76422731x-2	A C
GONZALEZ MARQUEZ, ANA	c2011f1-23268993P-3	G
RODRIGUEZ AGÜERO, MARIA JOSE	c2011f1-45593310L-1	A





Anexo III. LISTADO DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRÁMITE

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

N. Solicitud no presentada dentro del plazo de presentación de solicitudes

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
GARCIA MOLIZ, IGNACIO	c2011f1-50604209T-1	N

